

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE



### ÓRDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### ESTADO MAYOR

#### CURSOS DE PARACAIDISMO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83), quedan nombrados alumnos del Noveno Curso de Paracaidismo los Sargentos y Cabos primeros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación a la Escuela Militar de Paracaidistas (Alcantarilla) el día 15 de los corrientes:

#### Sargentos:

Don Teófilo Díaz López.  
Don Francisco Javier Agudo Fernández.

#### Cabos primeros:

Ambrosio Mirón Calleja.  
José Enrique Navarro Rus.  
Joaquín Gómez García.  
Luis Ormeño Sáinz.  
Domingo Carrasco Calvo.  
Ramón Martínez Puig.  
Jesús Almoquera Ovelar.  
Lorenzo Jiménez Azorin.  
Damián López Castellanos.  
Ernesto García Vázquez.  
Vicente Gallardo Cañero.  
Vicente Sanz Tovar.

Dionisio Calvo Plaza.  
Miguel Blasco Romeo.  
Juan José Navío Ruiz.  
José Rafael López Cabanes.  
Madrid, 6 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

#### CURSOS TRANSMISIONES

Para asistir al examen preliminar del Curso de la especialidad de Transmisiones convocado por Orden de 17 de abril de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 41), han sido seleccionados los Oficiales que a continuación se relacionan:

#### Escala del Aire.

#### Capitanes:

Don Pablo Marín Arenzana.  
Don Juan A. Lázaro Benitez.  
Don Ignacio Arin Gurruchaga.  
Don Emilio Martín Moreno Rodríguez.  
Don Luis Páez Jiménez.  
Don Antonio Fernández García.  
Don Anselmo García Ruiz.  
Don Tomás González Ferreiros.  
Don Manuel Rubio Rubio.  
Don Benito Rodríguez Vilas.  
Don Carlos Villalba Gómez Jordana.

#### Escala de Tierra.

#### Capitanes:

Don Román Viúdez Prieto.  
Don Ernesto Noble Sánchez.  
Don Ernesto Crespo Biosca.

#### Arma de Tropas.

#### Capitanes:

Don Luis Villalain Linaje.  
Don José Hernández Martín.  
Don José María Oca Carcedo.  
Don Francisco Bescós San Martín.  
Don César Mosquera Leirado.  
Don Eduardo Mosquera Suárez.  
Don Damián Tárrega Pérez.  
Don Federico García Rosado.  
Don Enrique Barco Marín.  
Don Angel Torres Domínguez.  
Don Antonio Linares Mohedano.  
Don José Ceballos del Valle.  
Don José O'Connor Valdivieso.  
Don Pedro Báez Domínguez.  
Don Ramón Varanda Domínguez.  
Don Alejandro Martínez Camino.  
Don Antonio Navalpotro Rangil.  
Don Antonio Gómez García.  
Don Manuel del Hoyo Andicoberry.

#### Tenientes:

Don Francisco Arnés Vicente.  
Don Andrés Santos Rodríguez.  
Don Jesús Mazorra Fernández.  
Don Francisco Segura Castro.  
Don Eutimio Hernández García.  
Don Juan Bernabé Doménech.  
Don Antonio Hernández Lapuente.  
Don Vicente Arcas Cabrer.  
Don Antonio Arcila Cerdeño.  
Don Ricardo Pecina Iñigo.  
Don Joaquín Porqueras Doménech.  
Don Juan A. Müller Más.  
Don Francisco Lacuesta Salazar.  
Don Eduardo Lafuente Pérez de los Cobos.

Don Francisco Mejias Peláez.  
 Don Nicolás Piza Mezquida.  
 Don Adolfo Miguel Esteban.  
 Don Francisco Cózar Machado.  
 Don Angel Martínez Barros.  
 Don Mariano Carrillo García Morato.  
 Don Manuel Couchet Falceto.  
 Don Federico Gea Jabaloy.  
 Don Juan de Cabanyes y Torres.  
 Don Cleto Salvadores Casal.  
 Don Juan López Maestre.  
 Don Antonio Crespo García.  
 Don Alfredo Martín Hermoso.  
 Don José Lorente Martínez.  
 Don Francisco P. del Pobil y Almagro.  
 Don Manuel Cubero León-Salas.  
 Don Antonio Jiménez Seco.

Don Enrique Gutiérrez Maturana-Medina.  
 Don Joaquín de la Hera Ibáñez.  
 Don Luis Jáudenes Agacino.  
 Don León Romea Jurado.  
 Don José Maria Gacias Ginard.  
 Don José Sintas Pastoril.  
 Don Antonio Machés Huecas.  
 Don Santiago Aguado Barbero.  
 Don Carlos Junquera Elbrecht.  
 Don Fernando García Casas.  
 Don Ricardo Vila Aguilar.  
 Don Ricardo Ventura Fortún.  
 Don Eduardo Costero Yagüe.  
 Estos Oficiales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Transmisiones de este Ejército el día 24 del actual, para lo cual les

serán extendidos los oportunos pasaportes.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resolución del concurso anunciado por Orden de 2 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se destina en comisión a la Expedición Fotográfica de Guinea, sin pérdida de su actual destino, al Sargento Radiogoniometrista don Benito Bretcha Hernández, del 14 Regimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

# Disposiciones de otros Ministerios

## ORDENES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de agosto de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Justo Moreno Villalba contra resolución del Ministerio del Aire de 26 de noviembre de 1948, que dispuso su baja en el servicio.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 27 de julio último, tomó el acuerdo que dice así:

“En el recurso de agravios promovido por don Justo Moreno Villalba contra resolución del Ministerio del Aire de 26 de noviembre de 1948, que dispuso su baja en el servicio; y

Resultando que con fecha 26 de noviembre de 1948 fué dado de baja el actual recurrente por abandono de servicio, falta de celo e incompetencia en cuantos cometidos le habían sido asignados, resolución que le fué notificada en 31 de marzo de 1949, como contestación a su instancia de 27 del mismo mes, en

que se interesaba le fuese comunicada oficialmente la baja en el Ejército del Aire, con especificación de fecha y motivación del acuerdo;

Resultando que en 6 de octubre de 1949 presentó el interesado instancia en que solicitaba se abriese expediente para aclaración de los hechos, se dejase sin efecto la orden de baja, se ordenara reconocimiento médico al recurrente, a fin de abrir el oportuno expediente de accidente de trabajo por intoxicación; se le abonase indemnización de traslado, se concluyera expediente de accidente seguido a favor del recurrente y se comunicase la reglamentación laboral a que está acogido el personal eventual antiguo del Ejército del Aire;

Resultando que en 11 de noviembre de 1949 interpuso el interesado el presente recurso de agravios, repitiendo las peticiones deducidas anteriormente en el de reposición;

Vistas la Ley de 18 de marzo de 1944 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que por el simple examen de la fecha en que se dictó y notificó la resolución impugnada en este recurso y la fecha en que

interpuso el recurso de reposición, previo al presente de agravios, se deduce claramente que ha transcurrido con exceso el plazo que para la interposición en tiempo hábil del indicado recurso de reposición se establece en la Ley fundamental de esta jurisdicción, de 18 de marzo de 1944, por lo cual la constatación de este simple hecho es motivo suficiente para declarar la improcedencia del recurso promovido e impedir el examen de fondo del mismo;

Considerando que, a mayor abundamiento, al no tener el señor Moreno Villalba condición de funcionario público, por tratarse de mecanógrafo eventual, esta jurisdicción no es competente para examinar y resolver los conflictos y agravios que puedan ocurrir al personal ligado con la Administración en virtud de un mero contrato laboral, y de otro lado, el mismo carácter eventual implica una situación de legal precariedad, por lo que aun en el supuesto de ser competente esta jurisdicción, tampoco procedería la estimación del recurso;

Considerando que en cuanto al resto de las peticiones, de índole

marcadamente laboral, sobre reclamación de diferencias, salidas, traslados y accidentes de trabajo, no es competente la presente vía de agravios para su resolución, por lo que procedería también la desestimación de estas peticiones, sin perjuicio de que el interesado pueda dirigirse ante la jurisdicción laboral competente;

Considerando que por todo lo ex-

puesto hay que declarar improcedente el presente recurso de agravios;

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto declarar improcedente el presente recurso de agravios."

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de V. E.

y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de agosto de 1951.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire.

(Del "B. O. del Estado" núm. 244.)

# ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material**

**CUATRO VIENTOS**

**SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza el día 24 del actual, a las nueve horas. Comprende paracaídas y automóviles. Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 5 de septiembre de 1951.

EL CAPITAN SECRETARIO,  
*Antonio R. Tourón*

---

## ESCALILLAS

La de Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1.º de enero de 1951.

La del Cuerpo de Especialistas del ídem íd., con situación de 1.º de marzo de 1951.

La de Suboficiales, no especialistas, del ídem íd., con situación de 1.º de febrero de 1951.

Se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; y 2,00 pesetas, más 0,50 de franqueo, respectivamente.

---

## A V I S O

En la Administración de este "Boletín Oficial del Aire" se tienen para su venta ejemplares del Reglamento del Montepío Social del Aire, al precio de 0,75 pesetas el ejemplar.

---